



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 108 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 FEB 2013

**VISTO:** El Informe N° 033-2013/GOB.REG.HVCA/GRDE-DIRCAMS con Proveído N° 611650-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y la Resolución Gerencial General Regional N° 210-2012/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 210-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 23 de febrero del 2012, se aprobó el Plan Operativo General 2012-2014 del Proyecto: "Mejoramiento de la Producción Animal, mediante la Recuperación de las Praderas Naturales en las Comunidades Alto Andinas del Distrito de Ascensión - Huancavelica - Huancavelica", que viene siendo ejecutado por la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos

Que, en el citado acto administrativo se advierte error material en el Cuarto Considerando, en el extremo que se señala que la revisión del citado POG con código SNIP N° 157395 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; debiendo ser lo correcto que el código SNIP es el N° 172817, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- RECTIFICAR** el error material existente en el Cuarto Considerando de la Resolución Gerencial General Regional N° 210-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 23 de febrero del 2012, en el extremo que se menciona: "...la revisión del POG con código SNIP N° 157395...", debiendo quedar redactado como: "...la revisión del POG con código SNIP N° 172817...".

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL